ANEXO
DETERMINACION IBC APORTES INDEPENDIENTES
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Con el objeto que el contratante efectúe la verificación de la afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme lo ordena el parágrafo 2° del artículo 108 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Decreto Nro. 1601 del 5/AGO/2022, se certifica la forma de cálculo del IBC del período indicado. El Ingreso Base de Cotización – IBC de los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contratos diferentes a prestación de servicios, corresponderá al INGRESO NETO del período, esto es, a la diferencia entre el INGRESO BRUTO y los COSTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. Para determinar el monto a detraer de los ingresos brutos el contratista podrá escoger entre aplicar ESQUEMA DE PRESUNCIÓN DE COSTOS dispuesto en el Decreto 1601/2022 o descontar los costos asociados a la actividad económica en los términos establecidos en el artículo 107 y siguientes del Estatuto Tributario y demás normas que regulen las expensas realizadas en el desarrollo de cualquier actividad económica.

PERÍODO CERTIFICADO	
AÑO	MES
2025	10

INGRESO BRUTO

CUENTA	INGRESOS	VALOR	TOTAL
7112	INTERVENTORIA A OBRAS CIVILES	$ 82.500.000	$ 82.500.000

GASTOS OPERACIONALES

5105	GASTOS DE PERSONAL	$ 10.800.000	
5110	HONORARIOS	$ 14.973.267	
5115	IMPUESTOS	$ 13.200.000	
5120	ARRENDAMIENTOS	$ 4.900.000	
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 3.078.000	
5130	SEGUROS	$ 1.650.000	$ 55.471.267
5135	SERVICIOS	$ 2.400.000	
5155	GASTOS DE VIAJES	$ 1.850.000	
5195	DEVERSOS	$ 2.620.000	

COSTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

	COSTOS DIRECTOS	$ 55.471.267	
	A.I.U	$ 27.028.733	$ 82.500.000
	IBC (40%)	$ 10.811.493	
		$ 0	

INGRESO NETO - IBC - INGRESO BASE DE COTIZACIÓN UTILIZANDO EL TOTAL DE COSTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE ATIENDEN LAS EXIGENCIAS DE VALIDEZ DISPUESTAS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS DE NECESIDAD, CAUSALIDAD Y PROPORCIONALIDAD CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 107 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.	$ 10.811.493

Hacemos constar que la información proporcionada corresponde a la realidad contable y tributaria del suscrito contratista. Igualmente comunicamos que si bien el presente formato es proporcionado por la empresa contratante, la responsabilidad del cálculo del IBC asociado a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral es personal, razón por la cual siempre se tuvo la posibilidad de modificar el formato y su contenido en lo que se consideró pertinente por parte de quien lo suscribe.

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
CONTRATISTA	ALVARO HERNANDO NARANJO O	12.137.838	
CONTADOR PÚBLICO	RENE FERNANDO SALAZAR V	16.137.270	

ANEXO
DETERMINACION IBC APORTES INDEPENDIENTES
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Con el objeto que el contratante efectúe la verificación de la afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme lo ordena el parágrafo 2° del artículo 108 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Decreto Nro. 1601 del 5/AGO/2022, se certifica la forma de cálculo del IBC del período indicado. El Ingreso Base de Cotización – IBC de los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contratos diferentes a prestación de servicios, corresponderá al INGRESO NETO del periodo, esto es, a la diferencia entre el INGRESO BRUTO y los COSTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. Para determinar el monto a detraer de los ingresos brutos el contratista podrá escoger entre aplicar ESQUEMA DE PRESUNCIÓN DE COSTOS dispuesto en el Decreto 1601/2022 o descontar los costos asociados a la actividad económica en los términos establecidos en el artículo 107 y siguientes del Estatuto Tributario y demás normas que regulen las expensas realizadas en el desarrollo de cualquier actividad económica.

PERÍODO CERTIFICADO	
AÑO	MES
2025	12

INGRESO BRUTO

CUENTA	INGRESOS	VALOR	TOTAL
7112	INTERVENTORIA A OBRAS CIVILES	$ 77.696.922	$ 77.696.922

GASTOS OPERACIONALES

5105	GASTOS DE PERSONAL	$ 14.400.000	
5110	HONORARIOS	$ 14.973.267	
5115	IMPUESTOS	$ 12.431.508	
5120	ARRENDAMIENTOS	$ 4.900.000	
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 4.104.000	
5130	SEGUROS	$ 1.553.938	$ 59.232.713
5135	SERVICIOS	$ 2.400.000	
5155	GASTOS DE VIAJES	$ 1.850.000	
5195	DEVERSOS	$ 2.620.000	

COSTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

	COSTOS DIRECTOS	$ 59.232.713	
	A.I.U	$ 18.464.209	$ 77.696.922
	IBC (40%)	$ 7.385.684	
		$ 0	

INGRESO NETO - IBC - INGRESO BASE DE COTIZACIÓN UTILIZANDO EL TOTAL DE COSTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ATIENDEN LAS EXIGENCIAS DE VALIDEZ DISPUESTAS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS DE NECESIDAD, CAUSALIDAD Y PROPORCIONALIDAD CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 107 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.	$ 7.385.684

Hacemos constar que la información proporcionada corresponde a la realidad contable y tributaria del suscrito contratista. Igualmente comunicamos que si bien el presente formato es proporcionado por la empresa contratante, la responsabilidad del cálculo del IBC asociado a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral es personal, razón por la cual siempre se tuvo la posibilidad de modificar el formato y su contenido en lo que se consideró pertinente por parte de quien lo suscribe.

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
CONTRATISTA	ALVARO HERNANDO NARANJO O	12.137.838	
CONTADOR PÚBLICO	RENE FERNANDO SALAZAR V	16.137.270	